Municipalidad
Monte Patria
RENTAS Y PATENTES

MAT: AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR CARRERA A LA CHILENA

Decreto Alcaldicio Nº 13.986.-

Monte Patria, 30 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

- Según lo dispuesto por la constitución Política de República.
- El D.F.L Nº1/19.704, del 27 /12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el texto Refundido, coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.
- Decreto Alcaldicio Nº14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que establece la elección de Alcalde Don Camilo Ossandón Espinoza, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio Nº14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio Nº 15.192 de 15 de Diciembre de 2016
- La solicitud de de fecha 30 de Octubre 2017, presentada por Don Fernando Araya Araya, quien solicita autorización para realizar Carrera a la Chilena sin venta de Bebidas Alcohólicas, solicitud aprobada por Sr. Alcalde, de la comuna de Monte Patria.-
- Las atribuciones inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORICESE,** Permiso para realizar Carrera a la Chilena, exento de pago; para el día 04 de Noviembre de 2017, a Don Fernando Araya Araya, R.U.T.: [redacted]8, actividad a realizarse en Cancha de Carrera Las Pasteras El Peralito, Monte Patria. La hora de inicio de la actividad es:

   CARRERA A LA CHILENA SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:

   INICIO 14:00 Hrs. p.m. día 04/11/17 y TÉRMINO 21:00 Hrs. p.m. día 04/11/17

2. **ESTABLÉZCASE,** que Don Fernando Araya Araya, será responsable de mantener el orden, higiene y seguridad del evento, además de cualquier inconveniente que se produzca, y ante la eventualidad de problemas de riñas, ebrios o pendencias dentro del recinto, deberán responder de las respectivas denuncias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Betty Brevo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE (S)
CHILE

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

COE/BBR/JAM/
DISTRIBUCIÓN:
- **Interesado**
- **C.c. Of. Partes**
- **Archivo Unidad de Rentas y Patentes**